



16 de septiembre de 2025

(25-5743)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 16 de septiembre de 2025, se distribuye a petición de la Delegación de México.

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-060-SAG/ZOO-2020, Especificaciones zoonosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal, publicada el 8 de septiembre de 2022

Se notifica la publicación del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-060-SAG/ZOO-2020, Especificaciones zoonosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal, publicada el 8 de septiembre de 2022, y se otorga un plazo de 60 días a partir de la fecha de notificación para presentar comentarios.

Objetivo de la modificación

- Modificar el numeral 6.2.1 de la NOM-060-SAG/ZOO-2020, con el propósito de ser aplicable, considerando que es factible que no se condicione el tamaño de la partícula, al no existir implicación técnica de riesgo con la presente modificación, lo cual minimiza el impacto del gasto económico por la compra de equipo para el proceso de producción de harinas de origen animal para las harinas de origen rumiante.

Organismo responsable

Comité Consultivo Nacional de Normalización en la Dirección General de Salud Animal; Dirección: Avenida Insurgentes Sur No. 489, P-10, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX; Tel: +(52 55) 5905 1000, Ext. 51095, 51055; Correo electrónico: gestion.dgsa@senasica.gob.mx.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5765370&fecha=13/08/2025#gsc.tab=0
https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/MEX/25_06066_00_s.pdf

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)

Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): 15 de noviembre de 2025

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Secretaría de Economía
Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Ariel Noel Gutiérrez Contreras, Coordinador de la Infraestructura de la Calidad
Pachuca 189, Colonia Condesa, Cuauhtémoc
06140 Ciudad de México
Tel: +(52 55) 5729 91 00, ext. 13218
Correos electrónicos: ariel.gutierrez@economia.gob.mx
dgn.industriabasica@economia.gob.mx

Texto(s) disponible(s) en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Secretaría de Economía
Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Ariel Noel Gutiérrez Contreras, Coordinador de la Infraestructura de la Calidad
Pachuca 189, Colonia Condesa, Cuauhtémoc
06140 Ciudad de México
Tel: +(52 55) 5729 91 00, ext. 13218
Correos electrónicos: ariel.gutierrez@economia.gob.mx
dgn.industriabasica@economia.gob.mx
